



Corrección de errores materiales de la Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por delegación de la Comisión de Gobierno, por la que se determina la composición nominal de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 18 de septiembre de 2025, para la provisión de puestos de trabajo entre personal funcionario perteneciente a Cuerpos y Escalas del subgrupo A2.

Advertido error material en el texto de la Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por delegación de la Comisión de Gobierno, por la que se determina la composición nominal de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 18 de septiembre de 2025, para la provisión de puestos de trabajo entre personal funcionario perteneciente a Cuerpos y Escalas del subgrupo A2, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6 (Miembros no permanentes suplentes), donde dice: «Doña Cristina Aparicio Marbán, perteneciente al subgrupo de titulación A1, [...], con nivel 29 de complemento de destino», debe decir: *«Doña Cristina Aparicio Marbán, perteneciente al subgrupo de titulación **A2**, [...], con nivel **26** de complemento de destino».*